



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 25 MAR 2022

Res. H N° 0239/22

Expte. N° 4.010/22

**VISTO:**

El pedido de la Lic. Norma NAHARRO, por el cual solicita el pago de las Facturas correspondientes a gastos de cafetería y servicio de menú en bandejas, con motivo de las elecciones de las Escuelas de Ciencias de la Educación, Historia y Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE las elecciones aludidas se realizaron los días 14 y 15/03/22 y por lo cual se adjuntan las Facturas B-00006-00000324, B-00006-00000325 y B-00006-00000326 de la firma ROMERO JOSE MARIA;

QUE las Facturas se encuentran debidamente conformadas por la Srta. Laura APAZA, a cargo del servicio de mayordomía de la Facultad;

QUE asimismo se solicita la imputación a la S.S. Dependencia Gastos Varios de Administración;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

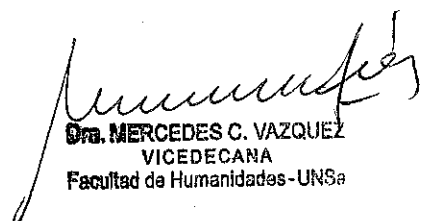
**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** el pago de las Facturas B-00006-00000324, 325 y 326 por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 16.250,00), a ROMERO JOSE MARIA, CUIT. 20-22935272-6, por la provisión del servicio de cafetería y de menús con motivo de las elecciones de las Escuelas de Ciencias de la Educación, Historia y Comunicación los días 14 y 15/03/22.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2022 de ésta Dependencia, y en el orden interno a **Gastos Varios de Administración.**

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** a la Dirección General Administrativa Contable, Escuelas pertinentes, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-  
Jae.

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa